

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

– Art. 26 del Reglamento de Concursos de PDI en Régimen Laboral –

Nombre de la Bolsa de Trabajo: **ENFERMERÍA**

Área de conocimiento: **ENFERMERÍA**

Departamento: **ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA**

Fecha de publicación de la convocatoria: **13/11/2023**

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, nombrados por Acuerdo del Consejo de Departamento de fecha **14/12/2023**, conforme a lo establecido en el **Procedimiento Extraordinario de Convocatorias Específicas para la creación de Bolsas de Trabajo**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 24 de marzo de 2022, se constituye en este acto la Comisión Evaluadora que ha de examinar las solicitudes de incorporación a la Bolsa de Trabajo arriba indicada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **SALAMANCA**, a **14** de **DICIEMBRE** de 20 **23**

PRESIDENTE (Director/a Departamento):

JOSE LUIS SANCHEZ SANCHEZ

SECRETARIO (profesor/a más joven de los propuestos del área):

ROSARIO ALONSO DOMINGUEZ

VOCAL 1º : **JOSÉ IGNACIO RECIO RODRIGUEZ**

VOCAL 2º : **JESÚS GONZALEZ SANCHEZ**

VOCAL 3º :

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:



**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
- BOLSA DE TRABAJO -**

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO:

ENFERMERÍA

Fecha de la reunión:

14/12/2023

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Asociado, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

CANDIDATOS (APELIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (10/2 - TOTAL hasta 5 puntos)												DOCENCIA (TOTAL hasta 2,5) Por año hasta 0,50. Se valorará el núm. de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas en materias relacionadas con la plaza	INVESTIGACIÓN (TOTAL hasta 2,5) La ponderación de la investigación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:						PERFIL (TOTAL hasta 10)	TOTAL
	Expediente licenciatura	Grado de Salamanca o análogos	Premio Extraordinario Fin de carrera y/o de Grado	Expediente programa de doctorado	Grado de Doctor	Becas FPI-FPU o análogas	Becas o estancias en centros de reconocido prestigio	Master o especializaciones de postgrado	Titulaciones de segundo ciclo	Diplomatura (no incorporada al título)	CAP o similar	OTROS méritos		a) Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar	b) Significación de la revista (índice de impacto de existir) y lugar que ocupa el solicitante entre los firmantes del trabajo (según los usos de cada disciplina)	c) Las publicaciones en que se acredite aceptación para su publicación se admitirán a las ya impresas	d) En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas	e) Participación en proyectos subvencionados	f) Comunicaciones, póster en congresos		
ACOSTA RODRIGUEZ, JOSE M ^c	1,55			0,35	1		0,20						0,17	0,80			0,42	0,45	8	11,39	
ÁLVARZ SANCHEZ, ESTHER	3,11						0,20						0,09	0,11				0,17	1,3	3,33	
BARBERO PRIETO, FRANCISCA	1,81		0,15	0,35	1		0,40						0,09	0,09				0,02	8	9,97	
COELLO GONZÁLEZ, ESTEFANA	1,66						0,20						1,25	0,25			0,32		9	11,75	
GRUÑAS ELVIRA, SILVIA	2,10						0,20			0,20	0,25								8	9,38	
ESCOBURA ALFEGRE, IRENE	1,77			0,35	1		0,20						0,04	0,05				0,5	8,03	10,28	
FERNANDEZ CRESPO, MEL	3,06						0,30						0,17	0,04				0,17	5,93	7,99	
GALACHE GARZIA, PAULA ISABEL	1,92								0,25				1,68					0,05	6,25	9,07	
LUGONES SANCHEZ, CRISTINA	2,44			0,35	1	1	0,30	0,20					0,13	1,5			0,5	0,5	8,55	13,83	
MARCOB ASENSIO, SARA	2,44			0,35	1		0,40						0,47	0,6				0,5	8,25	11,92	
MARTIN GONZALEZ, ELENA	3,82		0,15				0,40					0,20	2,5	0,5			0	0,5	10,00	15,79	
MORAN MEDINA, RUBEN	2,92												0,71						8,03	10,20	
PEREZ YUSTE, PAULINA	3,20		0,15				0,20						2,5					0,17	9	13,45	
SAN MARTIN MOREIRA, MARCELIANO	1,35						0,20					0,25		0,05					8,30	9,25	
SÁNCHEZ MATEOSANZ, JESGIO	2,52						0,20			0,20			1,06					0,11	10	12,63	
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, NATALIA	3,22						0,20	0,3				0,75	1,83	0,20				0,5	10	14,77	

**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
- BOLSA DE TRABAJO**

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO: ENFERMERÍA	Fecha de la reunión: 14/12/2023
--	--

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 5 puntos)	DOCENCIA (hasta 0,5/año) (TOTAL hasta 2,5 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 2,5 puntos)	PERFIL (hasta 10)	TOTAL (máx. 20 puntos)
ACOSTA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	1,55	0,17	1,67	8	11,39
ÁLVARO SÁNCHEZ, ESTHER	1,66	0,09	0,28	1,30	3,33
BARBERO PRIETO, FRANCISCA	1,86	—	0,11	8	9,97
COELLO GONZÁLEZ, ESTEFANÍA	0,93	1,25	0,57	9	11,75
ERCINAS ELVIRA, SILVIA	1,38	—	—	8	9,38
ESCOCERA ALFARO, IRENE	1,66	0,04	0,55	8,03	10,28
FERNÁNDEZ CRESPO, MEI	1,68	0,17	0,21	5,93	7,99
GALACHE GARCIA, PAULA ISABEL	1,09	1,68	0,05	6,25	9,07
LUGONES SÁNCHEZ, CRISTINA	2,65	0,13	2,50	8,55	13,83
MARCOS ASENSIO, SARA	2,10	0,47	1,10	8,25	11,92
MARTÍN GONZÁLEZ, ELENA	2,29	2,50	1	10	15,79
MORÁN MEDINA, RUBÉN	1,46	0,71	—	8,03	10,20
PÉREZ YUSTE, PAULINA	1,78	2,5	0,17	9	13,45
SAN MARTÍN MOREIRA, MARCELIANO OF	0,9	—	0,05	8,30	9,25
SÁNCHEZ MATEOSANZ, SERGIO	1,48	1,06	0,11	10	12,63
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, NATALIA	2,24	1,83	0,7	10	14,77

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



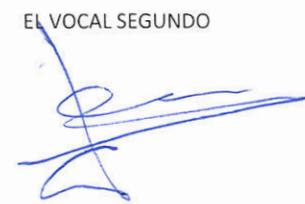
EL SECRETARIO



EL VOCAL PRIMERO



EL VOCAL SEGUNDO



EL VOCAL TERCERO

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
- BOLSA DE TRABAJO

NOMBRE DE LA BOLSA DE TRABAJO: ENFERMERÍA Fecha de la reunión: 14/12/2023

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 5 puntos)	DOCENCIA (hasta 0,5/año) (TOTAL hasta 2,5 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 2,5 puntos)	PERFIL (hasta 10)	TOTAL (máx. 20 puntos)
TERRONES SÁNCHEZ, M ^a ESTHER	1,42	-	0,5	6,9	8,82
TRUJILLO HERNÁNDEZ, JAIME	1,23	0,34	0,89	5,75	8,21
VÁZQUEZ HERRERO, M ^a JOSÉ	0,60	-	-	7	7,60

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



EL SECRETARIO



EL VOCAL PRIMERO



EL VOCAL SEGUNDO



EL VOCAL TERCERO

**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO**

ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	ENFERMERÍA
Área de conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
Fecha de publicación de la convocatoria:	13/11/2023

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	ELENA MARTÍN GONZÁLEZ	15'79	7	ESTEFAINA COELLO GONZÁLEZ	11,75
2	NATALIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	14'77	8	JOSE MARIA ACOSTA RODRÍGUEZ	11,39
3	CRISTINA WIGNÉS SÁNCHEZ	13'83	9	IRENE ESCOBRA ALFARO	10,28
4	PAULINA PÉREZ YUSTE	13'45	10	RUBÉN MORAÍN MEDINA	10,20
5	SERGIO SÁNCHEZ MATEOS	12'63	11	FRANCISCA BARBERO PRIETO	9,97
6	SARA MARCOS ASENCIO	11'92	12	SILVIA ENCINAS ELVIRA	9,28

La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "NO APTO", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

En SALAMANCA , a 14 de DICIEMBRE de 20 23

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



ROSARIO ALONSO DOMÍNGUEZ

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre de la Bolsa de Trabajo:	ENFERMERÍA
Área de conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
Fecha de publicación de la convocatoria:	13/11/2023

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
13	MARCELIANO DE SAN MARTÍN MOREIRA	9,25	19	ESTHER ÁLVARO SÁNCHEZ	3,33
14	PAULA ISABEL GALACHE GARCÍA	9,07			
15	M ^o ESTHER TELLOÑES SÁNCHEZ	8,82			
16	JAIME TRUSILLO HERNÁNDEZ	8,21			
17	MEI FERNÁNDEZ CRESPO	7,99			
18	M ^o JOSÉ VÁZQUEZ HERRERO	7,60			

La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "NO APTO", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

En SALAMANCA , a 14 de DICIEMBRE de 20 23

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



ROSARIO AVONTO DOMÍNGUEZ